

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DEL INTERIOR**

2579 *Resolución de 29 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos trabajos por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 29 de enero de 2009.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

ANEXO I**Ministerio del Interior**

Número de orden: 1.
Órgano superior: Secretaría de Estado de Seguridad.
Centro directivo: Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Jefatura Coordinación (ámbito de la Guardia Civil).
Puesto de trabajo: Jefe de Sección N24.
Número de plazas: Una.

Nivel: 24.

Complemento específico: 4.484,20 €.

Localidad: Madrid.

Administración: AE.

Grupo de clasificación: A1, A2.

Requisitos:

Funcionario perteneciente al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado
Licenciado en Ciencias de la Información.

Experiencia y conocimiento en materia de Publicaciones.

Experiencia en elaboración de publicaciones, entrevistas, reportajes, artículos de opinión, etc.

Experiencia y conocimiento en materia de maquetación.

Experiencia en elaboración de informes técnicos y presupuestarios para realizar expedientes de gasto en publicaciones.

Experiencia en coordinación de cursos de comunicación, documentación, archivo, etc.

Número de orden: 2.

Órgano superior: Secretaria de Estado de Seguridad.

Centro directivo: Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de la Guardia Civil), Subdirección General de Personal.

Puesto de trabajo: Director de Programas.

Número de plazas: Una.

Nivel: 26.

Complemento específico: 10.788,54 €.

Localidad: Madrid.

Administración: AE.

Grupo de Clasificación: A1, A2.

Requisitos:

Funcionario perteneciente a la Administración General del Estado.

Licenciado en Derecho y/o Diplomado en Relaciones Laborales o Graduado Social.

Experiencia y conocimiento en materia de planificación y gestión de personal.

Conocimiento en materia de Seguridad Social, políticas de empleo y prevención de riesgos laborales.

Experiencia y conocimiento en materia de Administración Periférica del Estado, Derecho Administrativo y Laboral.

Experiencia en la elaboración de informes técnicos, presupuestarios y valoraciones económicas.

Experiencia y conocimientos de aplicaciones informáticas a nivel avanzado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha("BOE de")
Para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:	
Nivel:	Complemento Específico:		Localidad y Provincia:

Enadede 2009.

Firma del Interesado,